

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2023, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 75/23 RGEP 3655, del Grupo Parlamentario Más Madrid, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. La definición de una Estrategia y una Política Industrial a largo plazo, con la dotación presupuestaria necesaria, para que la industria manufacturera alcance el 20% de aportación al Producto Interior Bruto (PIB), tanto a nivel regional como nacional, que tenga entre sus objetivos la soberanía energética, tecnológica e industrial, así como la mejora de las capacidades de la industria madrileña.*
- 2. La redacción de un nuevo Plan Industrial para la Comunidad de Madrid que tenga en cuenta las fortalezas y debilidades de la industria regional y se adapte a la realidad nacional y europea, que incluya las herramientas necesarias para que nuestro tejido industrial pueda captar los Fondos Europeos, tanto estructurales como procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la Política Agraria Común.*
- 3. La actualización del Atlas Industrial y el Directorio Industrial de la Comunidad de Madrid, que aporte la información necesaria a los inversores para la toma de decisiones.*
- 4. La creación de un espacio de trabajo permanente, que, cumpliendo con toda la legislación y normativa vigente en relación con la representación de los trabajadores, alcancen los acuerdos políticos necesarios y cuente con las empresas del sector industrial para desarrollar proyectos tractores en al menos las siguientes áreas:*
 - a. Farmacéutico, biofarmacéutico y sanitario.*
 - b. Logística.*

- c. Agroalimentaria.*
- d. Construcción y rehabilitación de viviendas.*
- e. Digital, microelectrónica y computación cuántica.*
- f. Automoción y movilidad sostenible.*
- g. Generación y almacenamiento energético y eficiencia energética.*

5. Permitir que los propietarios privados de suelo industrial disponible en la Comunidad de Madrid puedan publicar las parcelas y las condiciones de arrendamiento o compra de las mismas en el "Portal del Suelo de la Comunidad de Madrid 4.0".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de marzo de 2023

LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR